



**“2019. Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata”**

**Anexo 1**

**FORMATO DE ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO (INEHRM) 2019**

En la Ciudad de México, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil diecinueve, en las oficinas del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), ubicadas en la calle de Francisco I. Madero número 1, colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se encuentran reunidos, por parte del INEHRM, el C. Ángel Martín Domínguez Baños, Director General Adjunto, la Lic. Nantsillely Alicia Alvarez Hinojosa, Jefa de Departamento, la Lic. Emma Paula Ruiz Ham Jefa de Departamento de Control y Seguimiento (Instancia Ejecutora) y el Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa, Director General Adjunto -Servicios Históricos (Instancia Normativa); asimismo, se encuentran presentes los beneficiarios del programa federal “Desarrollo Cultural” a cargo del INEHRM.

Del programa Jóvenes Investigadores 2019, se encuentran presentes:

1. \_\_\_\_\_ Irving Emilio Calderón García
2. \_\_\_\_\_ Ruth Tawil Cohen Harari
3. \_\_\_\_\_

Y por el programa Premios para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica 2019 se encuentran presentes:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Quienes fueron convocados para hacerles de su conocimiento los propósitos y funcionamiento del Comité de Contraloría Social, así como su constitución.

En uso de la palabra el C. \_\_\_\_\_, procedió a solicitar los beneficiarios presentes, una identificación oficial, agregando copia de ellas a la presente acta, y precede a preguntar a la Lic. \_\_\_\_\_, responsable del seguimiento de los Programas por parte del INEHRM, si en efecto las personas presentes tienen la calidad de beneficiarios en los programas Jóvenes Investigadores y Premios para Proyectos de Tesis de

Investigación Histórica, ambos del 2019; a lo cual responde que efectivamente son los beneficiarios de dichos programas.

Acto seguido, procede a proporcionar la CAPACITACIÓN A LOS ASISTENTES, acerca del mecanismo de Contraloría Social y sobre la constitución y funcionamiento del Comité de Contraloría Social (CCS), de conformidad con los siguientes Temas:

- a). Inducción: objetivos y beneficios de la Contraloría Social, estructura organizativa, su normatividad y los documentos aplicables, asesorías para la constitución del CCS.
- b) Instrumentación del acta constitutiva del CCS.
- c) Promoción: la Difusión que se realizará del CCS, objetivos y actividades del CCS, la captación del informe anual, y las diferentes opciones para la presentación y seguimiento de quejas y denuncias.
- d). Operación: las obligaciones derivadas de la Constitución del CCS en el INEHRM, la atención a las solicitudes de información que se presenten y las estrategias de vigilancia del CCS, la recepción, reuniones e informes de beneficiarios y la necesidad de integrar el Comité de manera equitativa entre hombres y mujeres.
- e). Las causas por las que se pierde la condición de integrante del CCS y el procedimiento para sustituirlos.

Una vez concluida la capacitación relacionada a los CCS, se procedió a dar la información sobre los programas sociales que tiene a su cargo el INEHRM, sus objetivos y fundamento legal, para proceder a la postulación y designación de los integrantes del CCS, conforme a lo siguiente:

## CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL INEHRM

### **Programas que participan:**

Jóvenes Investigadores y Premios para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica

### **Objetivos de los subprogramas:**

El programa Jóvenes Investigadores tiene por objeto la participación de la juventud académica en el desarrollo de proyectos institucionales de investigación, difusión y divulgación de la historia de México, en particular de los periodos de la Independencia Nacional, la Reforma Liberal, la Revolución Mexicana y de la historia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; así como coadyuvar en la formación de especialistas en estos campos; los requisitos que deben cubrir son: ser de nacionalidad mexicana y haber cubierto el 100% de créditos de la Licenciatura en Historia.

El programa Premios para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica está destinado



a los egresados de licenciatura, estudiantes o egresados de maestría o doctorado en historia u otra ciencia social, que se encuentren elaborando su proyecto de tesis sobre los procesos revolucionarios de los siglos XIX y XX.

**Fundamento Jurídico de los programas:**

*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del similar por el que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana amplía sus atribuciones y Objetivos. (DOF 01/07/2010)*

*"Artículo 1o.- El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, tendrá por objeto desarrollar y colaborar en la investigación, estudio y difusión de la historia de las grandes transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales generadas por las revoluciones que han definido la historia nacional; así como coadyuvar en la formación de especialistas en estos campos, y contribuir al rescate y conservación de materiales documentales, bibliográficos y gráficos sobre dichas transformaciones, para difundirlos entre la sociedad mexicana.*

A continuación, en uso de la palabra los beneficiarios de ambos programas, proceden a realizar la postulación entre ellos, para determinar a los integrantes del Comité de Contraloría Social, a lo cual se postulan voluntariamente los siguientes:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_

Realizada la postulación, se procedió a la votación para elegir a sus representantes ante el CCS del INEHRM; y se solicitó levantaran la mano quienes estuvieran de acuerdo en la selección de las personas referidas, y de manera unánime se aprobaron a los siguientes integrantes:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_

Asimismo, los beneficiarios presentes acuerdan que el domicilio legal del Comité de Contraloría Social del INEHRM sea el mismo donde se encuentra el edificio sede del Instituto, ubicado en la calle Francisco I. Madero número 1, colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, y solicitan en este acto a la Instancia Ejecutora proceda al registro del CCS en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública, y en su momento realice la entrega al CCS la constancia de registro correspondiente.



En uso de la palabra la Lic. \_\_\_\_\_, procedió a señalar a los beneficiarios los Instrumentos de Control y Vigilancia:

1. Se indica a los beneficiarios de los programas a cargo del INEHRM, la necesidad de elaborar por lo menos un informe anual, que se realizará preferentemente en el mes de noviembre, asimismo se les muestra el formato y se explica el procedimiento para llevar a cabo la recopilación de la información.
2. Se señala que en la página web institucional [www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx) existe un apartado de Contraloría Social, donde se expresa su naturaleza jurídica y funcionamiento, así como la disponibilidad de un buzón para la presentación de propuestas, quejas o denuncias, con motivo de la operación de los programas sociales.
3. Se realiza la entrega de un díptico a los beneficiarios de ambos programas, con la información relativa a la naturaleza jurídica y funciones del CCS, su constitución en el INEHRM, así como la información general de los programas sociales que tiene a su cargo el Instituto.

No habiendo más que hacer constar, siendo las \_\_\_\_ horas del día en que se actúa, se firma la presente acta por triplicado y de conformidad por quienes en ella han intervenido y ante los testigos de asistencia para constancia, efectos legales y administrativos que procedan.

**LOS COMPARECIENTES Y BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INEHRM**

1. \_\_\_\_\_ (firmas)\_\_\_\_\_
2. ...



Por el "INEHRM"

---

**Ángel Martín Domínguez Baños**  
Director General Adjunto

---

**Lic. Nantsillely Alicia Alvarez Hinojosa**  
Jefa de Departamento

---

**Lic. Emma Paula Ruiz Ham**  
Jefa de Departamento de Control y Seguimiento  
Instancia Ejecutora del CCS

---

**Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa**  
Director General Adjunto  
(Servicios Históricos)  
Instancia Normativa del CCS

Vo. Bo.

---

**Dr. Pedro Agustín Salmerón Sanginés**  
Director General del INEHRM